



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de *Diciembre* de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 26 de diciembre del corriente año y hasta el 30 de abril de 2004, al secretario letrado de Vocalía de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Martín Andrés Montero, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. S. Fayt'.

CARLOS S. FAYT  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION